



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1686/2015

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

San Antonio, 06/ 08/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG San Antonio e ingresada con el N° 02/2015, de fecha 08 de Junio de 2015.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 001 de fecha 19 de Julio de 2015.

RESUELVO:

1. Insríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	AVÍCOLA ANDINA SpA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	0119 del 08 de Julio de 2011
RUT	76.123.089-1
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 78 Km 92; Leyda, San Antonio, Región de Valparaíso, Chile
Representante legal	Rodrigo Cancino Aravena
N° de registro LEEPP	05-43

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
Procesadora de Huevos	↔	Pollo y otras aves de producción	↔	Embalaje de Huevos

2. Derógese la Resolución N° 1429 del 26 de Junio de 2015, por asignación de nuevo número de LEEPP.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**VALENTINA BEATRIZ MORENO BRICEÑO
JEFE OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO**

PAA

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Jorge Fuller Catalán - Encargado Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Viviana Vergara Espinoza - Secretaria Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Supervisor Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Rodrigo Cancino Aravena Avícola Andina Spa

Oficina Sectorial San Antonio - 2 Norte #90 Barrancas



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1508.acepta.com/v01/b058756c4b959cc9f63ec8701d908fba9d5921ce>